



EREMUAK | CONVOCATORIA PARA LA RESIDENCIA ART OMI¹ verano 2018

BECA EREMUAK EN ART OMI

eremuak, en colaboración con Omi International Arts Center abre una **convocatoria de residencia internacional** para artistas residentes en la Comunidad Autónoma del País Vasco que hayan estado trabajando activa y profesionalmente como mínimo durante los últimos tres años.

La convocatoria tiene como objetivo apoyar la internacionalización de artistas y/o creadores/creadoras que trabajen en el contexto de las artes visuales.

La residencia tendrá lugar entre el **jueves 14 de junio** y el **martes 10 de julio de 2018** en Art Omi, un centro situado en Ghent, una población rural al norte de Nueva York.

SOBRE ART OMI

Art Omi invita a artistas de todos los continentes, representantes de una gran diversidad de estilos y prácticas artísticas, a reunirse en un entorno rural del estado de Nueva York para experimentar, colaborar y compartir ideas. Durante cuatro semanas, entre junio y julio, al tiempo dedicado al trabajo creativo se le unen el estímulo del intercambio cultural y la evaluación crítica.

¹ OMI International Arts Center / www.artomi.org / 1405 County Route 22, Ghent, New York 12075

Eremuak cubrirá los gastos de desplazamiento, dotará de una bolsa de viaje de 500€ y se hará cargo de un seguro de salud básico para la persona seleccionada. El/La artista dispondrá, durante el periodo de estancia de la beca, de estudio privado, alojamiento compartido y un régimen de comidas sin costo alguno. Cada temporada invitamos a un crítico/una crítica o comisario/comisaria de prestigio a participar en calidad de Crítica/Crítico Residente, quien se encargará de moderar los debates y realizará visitas individuales a los estudios artísticos. El Crítico/Crítica Residente estará en el campus a lo largo de todo el programa de residencia. Además, se invita a un Crítico/una Crítica Residente de años anteriores como Crítica Emérita, durante la primera semana de residencia.

La primera semana de residencia, los/las artistas tienen la oportunidad de trabajar con un maestro grabador para realizar una edición de monotypos. Las/Los artistas tendrán a su disposición material de alta calidad.

Nuestro Programa de Visitas permitirá a los/las residentes conversar con numerosos críticos de arte, galeristas y artistas destacados. Ningún otro programa de residencia similar tiene una conexión tan directa y firme con el mundo artístico de la Ciudad de Nueva York.

La residencia finaliza con una Jornada de Puertas Abiertas, en la que cientos de profesionales, amantes del arte, vecinos/vecinas y amistades observan el trabajo realizado, hacen preguntas y departen con los/las artistas.

QUIÉNES PUEDEN OPTAR: La residencia está abierta a cualquier artista residente en la Comunidad Autónoma del País Vasco (es necesario presentar certificado de empadronamiento) que haya estado trabajando activa y profesionalmente como mínimo durante los últimos tres años. No podrán presentarse aquellas personas que hayan realizado la residencia en ediciones anteriores. Disciplinas que se incluyen: cualquier práctica englobada dentro de las artes visuales, el arte sonoro, la performance o la práctica social.

Art Omi no aceptará solicitudes de artistas que en la actualidad estén cursando una licenciatura o máster en Bellas Artes. Sí se aceptarán, en cambio, las solicitudes de estudiantes de doctorado o de artistas profesionales con una experiencia profesional mínima de 3 años que se hallen matriculados actualmente en un máster ajeno a las artes. **Nota: NO es imprescindible haber estudiado arte; aceptamos solicitudes de artistas profesionales autodidactas.**

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD: Deberá realizarse la solicitud a través de <https://artomiinternational.submittable.com/submit> (¡ATENCIÓN!: Los artistas deben marcar una casilla en las que se les pregunta si son elegibles para la Beca Eremuak-Artista Vasco/a) incluyendo los **10** documentos siguientes, que deben ir adjuntos de forma individual, sin comprimir.

Los 10 documentos (no serán más ni menos) se desglosan de la siguiente manera:

Documento nº 1: Currículum Vitae (es imprescindible indicar una dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto) y certificado de empadronamiento. El Currículum Vitae puede ser un documento PDF o Word. El título de este archivo estará formado por el primer **apellido** de la persona solicitante seguido de su **nombre de pila** más la palabra **resume**, sin insertar puntos, comas o espacios. Ejemplo: **etxeberriajonresume.pdf** o **etxeberriajonresume.doc**.

El certificado de empadronamiento tiene que ser un **documento PDF**. El título de este archivo estará formado por el primer **apellido** de la persona solicitante seguido de su **nombre de pila** más la palabra **residencecertificate**, sin insertar puntos, comas o espacios. Ejemplo: **etxeberriajonresidencecertificate.pdf**.

Documento nº 2: Documento Word o PDF de UNA SOLA PÁGINA donde se haga constar una **relación** de las imágenes, vídeos o archivos sonoros que nos envíe. En caso de enviar más de una página **solo se tomará en consideración la primera página**. Y, por favor, **NO utilice un tamaño de fuente inferior a 11**. El título del documento se formará de la siguiente manera: **primer apellido + nombre + la palabra description**, sin insertar comas, puntos o espacios. Ejemplo: **etxeberriajondescription.doc** o **etxeberriajondescription.pdf**. El documento se organizará en forma de lista numerada de las imágenes enviadas, indicando de cada una el título, medio utilizado, tamaño y año. Si fuese necesario se podrá añadir un breve comentario (2-3 frases). La descripción sucinta de cada elemento seguirá **este orden: título, medio(s)/material(es), tamaño (en pulgadas o pies estadounidenses), año**.

SI ENVÍA IMÁGENES:

Documentos nº 3 a 10: Ocho (8) imágenes JPEG en resolución de 72 PPP; tamaño (peso) máximo de cada imagen: 1 MB. Las imágenes se titularán como sigue: primer apellido + nombre + número de orden (sin comas, puntos ni espacios). Ejemplo: **etxeberriajon1.jpg**, **etxeberriajon2.jpg**, etc. **IMPORTANTE:** solo se aceptarán **imágenes JPEG**. **NO** envíe ni presentaciones en PowerPoint ni archivos PDF, TIFF, GIF o PSD. Si lo hace, **no se tendrá en consideración su solicitud**.

O

SI ENVÍA VÍDEOS O ARCHIVOS DE AUDIO:

Documentos nº 3 a 5: Vínculos a tres (3) vídeos o fragmentos de audio colgados en Vimeo o Youtube o, directamente, en su propia página web. El jurado solo está obligado a analizar un minuto de cada fragmento, por lo que es responsabilidad suya indicar qué minuto desea que analice el jurado. El jurado tiene potestad para analizar más tiempo del citado minuto. Analizaremos vídeos y/o audios **ÚNICAMENTE** en el caso de artistas cuyo trabajo se extienda en el tiempo, sea interactivo, web, cinético,

cinematográfico, vídeo, sonoro o performance. Si se trabaja con pintura, escultura y/o cuadros e instalaciones ancladas a un lugar específico, rogamos el envío de imágenes.

O

SI ENVÍA IMÁGENES Y VÍDEOS O ARCHIVOS DE AUDIO:

- Documentos nº 3 a 10: Vínculos a 3 vídeos o fragmentos de audio colgados en Vimeo o Youtube o, directamente, en su propia página web y 5 imágenes JPEG en resolución de 72 PPP; tamaño (peso) máximo de cada imagen: 1 MB. Las imágenes se titularán como sigue: primer apellido + nombre + número de orden (sin comas, puntos ni espacios). Ejemplo: **etxeberriajon1.jpg, etxeberriajon2.jpg**, etc. **IMPORTANTE:** solo se aceptarán **imágenes JPEG**. **NO** envíe ni presentaciones en PowerPoint ni archivos PDF, TIFF, GIF o PSD. Si lo hace, **no se tendrá en consideración su solicitud**.

IMPORTANTE: El conjunto de los archivos adjuntos a los correos electrónicos a enviar no debe superar los 20MB.

INFORMACIÓN ADICIONAL, A INCLUIR OBLIGATORIAMENTE:

DECLARACIÓN DEL O DE LA ARTISTA: Al entregar la solicitud se le pedirá que incluya una **declaración sobre su obra, con un máximo de 100 palabras**. Es un documento fundamental para que el jurado pueda comprender su obra completamente. Si su texto tuviera más de 100 palabras, el jurado únicamente leerá las 100 primeras.

NOTA:

Art Omi Alumni: Con el fin de ofrecer la oportunidad de vivir la residencia en Art Omi al mayor número posible de artistas, rogamos a quienes sean nuestros alumnos o alumnas que no vuelvan a solicitar una segunda residencia. Sí les agradeceríamos que hablaran de ella a otros/otras artistas que aún no hayan pasado por Art Omi.

Debido al gran número de solicitudes, rogamos asegurarse de que la solicitud esté completa. No tomaremos en consideración aquellas solicitudes que estén incompletas, y lamentablemente no estaremos en disposición de informar del estado de su solicitud a todas las personas solicitantes hasta después de realizada la selección.

El jurado es internacional, por lo que la solicitud deberá ser presentada en inglés.

CALENDARIO

- **Fecha límite** para el envío de solicitudes: **viernes, 15 de diciembre de 2017, a medianoche.**
- Se publicará el **resultado de la selección entre enero y febrero de 2018**, en la página web de Eremuak: www.eremuak.net
- La residencia se desarrollará entre el **jueves 14 de junio y el martes 10 de julio** de 2018.

¡Buena suerte con la solicitud!

www.eremuak.net

ENVIAR SOLICITUD A:

<https://artomiinternational.submittable.com/submit>